



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Asuntos Sociales

Director General de Salud y Consumo

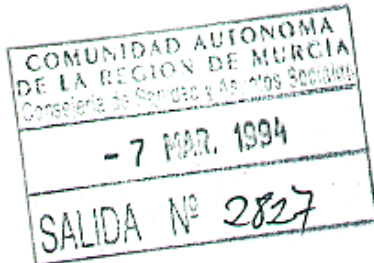


1P3665716

Fecha : 2 de Marzo de 1.994.-

N/Refª 02.02.03. BM/11

Asunto : CONTESTACION PETICION.



SRA. Dª MARIA JOSE MUÑOZ
MARTINEZ .
c/ Los Naranjos - Edificio LOS
NARANJOS - II FASE

30800 - LORCA (Murcia)

En relación a su solicitud de Registro Sanitario para la actividad de DISTRIBUCION DEL DESINCRUSTADOR ANTICALCAREO "DESINCAL", formulada en esta Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales con fecha 2 de los corrientes, le comunico que ni la actividad ni el producto son objeto de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, ya que su única acción es modificar la estructura cristalina de las sales y en ningún momento contacta con el agua ni modifica sus propiedades químicas ni microbiológicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCION



Fdo: Blas A. Marsilla de Pascual